



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

Por Escritura Pública del 20/01/2010 otorgada ante Notario Jose Luis Jessen Hurtado en la ciudad de CALLAO.

Socios Fundadores y Aportes:

- 1. NIVIGLOBAL SOCIEDAD ANONIMA** suscribe **2,999** acciones debidamente representado por Alberto Paiten Contreras, según poder inscrito en la partida No 12408910 del Regsitro de Personas Jurídicas de Lima.
- 2. WILHELM GUSTAVO COLMENARES MONTENEGRO**, peruano, soltero, abogado suscribe **01** acciones

Objeto:

- A) la elaboración, importación y comercialización de todo tipo de insumos para la confección y calzado,
 - B) la elaboración, importación y comercialización de confección y calzado como producto terminado.
 - C) la operación completa de venta por catálogo.
- La sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad anexa o complementaria con las mencionadas, pudiendo convertirse en agente, comisionista o representante de otras sociedades, ya sean nacionales o extranjeras que tengan objeto igual o similar en el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá modificar la forma y naturaleza de sus bienes, pudiendo constituir hipotecas y aceptarlas, dar y aceptar todo tipo de garantías reales, otorgar fianza, dar y tomar dinero en mutuo con interés o sin él, arrendar y administrar bienes inmuebles, celebrar todo tipo de contratos sin restricción alguna, tales como arrendamiento financiero, compraventa, usufructo, mercerización, outsourcing, administración, gestión, etc. Destinados al cumplimiento del objeto social de la sociedad.

Inicio de Operaciones: 28/01/2010

Duración: Indefinida

Domicilio: Lima, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Capital Social: S/ 3,000.00 Nuevos Soles, dividido en 3,000 acciones nominativas de S/ 1.00 Nuevo sol cada una, el capital se encuentra pagado PARCIALMENTE.

Régimen de la Junta General: La convocatoria se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245° de la Ley General de Sociedades. El Quórum y adopción de acuerdos es conforme a los Arts. 125° 126° y 127° de la Ley General de Sociedades.

Régimen de la Gerencia: La sociedad tendrá uno o más Gerentes nombrados por la Junta General de Accionistas.

Facultades: (art. 18).- El gerente, las siguientes facultades:

Suscribir contratos de arrendamiento de toda clase de bienes, como arrendador o arrendatario sin reserva ni limitación alguna.

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
Oficina Receptora de San Borja

30 MAR. 2015

ENTREGADO

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

COPIA CERTIFICADA
No existen Títulos Pendientes de Inscripción
JESUS OSORIO CUELLAS RIVAS
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12433594
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

B. Suscribir toda clase de contratos de compra venta, respecto de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, acciones o valores, sea como comprador o vendedor.

C. Suscribir contratos de suministro, hospedaje, comodato.

D. Suscribir contratos laborales y de prestación de servicios, en cualquiera de sus modalidades ya sean de locación de servicios, obra, mandato, depósito o secuestro.

E. Suscribir convenios arbitrales, de cualquier naturaleza.

F. Suscribir contratos de seguro de cualquier naturaleza y endosar a favor de terceros, total o parcialmente, los derechos indemnizatorios correspondientes; recibir las indemnizaciones derivadas de tales contratos y transigir los siniestros que pudiera sufrir la compañía.

G. Suscribir contratos de sociedad y asociación en cualesquiera de sus formas, sean civiles o mercantiles, asociación en participación joint venture, franquicia y factoring o comisión mercantil.

H. Suscribir contratos de transporte terrestre, ferroviario, jacuiste, fluvial, aéreo y, de cualquier otra naturaleza.

I. Suscribir contratos de transacción, mutuo, prenda dando o recibiendo en garantía cualquier clase de bienes muebles, acciones, crédito o valores, sin reserva ni limitación alguna, hipoteca, dando o recibiendo en garantía, cualquier clase de bienes inmuebles.

J. Abrir, transferir y cerrar: cuentas corrientes, cuentas a plazos o de ahorros, sean en moneda nacional o extranjera, efectuando depósitos, transferencias o retiros totales o parciales de ellas mediante los documentos propios de cada tipo de operación o cuenta; concertar créditos en cuenta corriente, a plazos o ahorros. Ordenar pagos y otorgar recibos y cancelaciones.

K. Tratándose de cuentas corrientes, podrá girar cheques, sobregirarlos, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, endosarlos para abono en cuenta de la sociedad o de terceros, cobrarlos, protestarlos y girarlos con o sin provisión de fondos o contra créditos.

L. Realizar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos; depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing, lease back, factoring y/o underwriting

M. Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad. Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account y otros; así como ceder derechos y créditos,

N. Girar y/o emitir, aceptar, reacceptar, endosar, avalar, descontar, cobrar, dar en cobranza o garantía y protestar o negociar de cualesquiera otra forma letras, vales y pagarés; inclusive sus renovaciones, giros, certificados, warrants, certificados de depósito, conocimientos de embarque, facturas conformadas, crédito documentario y cualesquiera otro título o documento comercial o de crédito transferible que por ley tenga carácter de título valor o este destinado a la circulación, pudiendo celebrar todos los contratos que sean necesarios a que se refiere el presente acápite.

O. comprar, depositar, retirar, vender o negociar de cualquier forma permitida por ley, valores que tenga la empresa depositado o no en custodia o de alquiler otra forma en distintas entidades, sean públicas o privadas, suscribiendo los contratos necesarios que le sean exigidos.

P. celebrar contratos, operaciones de crédito, contratos de mutuo, contrato de crédito documentario, crédito en cuentas corrientes, advance accounts o banker's acceptance, arrendamiento financiero, factoring, underwriting y cualquier otro sin limitación alguna, otorgando o no garantías reales sobre bienes muebles (entendiéndose por

JESUS MARIAS VILLAS RIVAS
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Inscripción



 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° 15 SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL N° 1501
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

estos inclusive cualquier institución pública o privada), valores o inmueble, especial mente prendas o hipotecas, en respaldo de aquellos, que le quedan ser solicitadas otorgando los documentos públicos o privados que sean necesarios para formalizarlos validamente.

Q. Otorgar y/o solicitar avales y/o fianzas solidarias o no a favor de su representada o de terceros; respaldándolas o no con bienes muebles, inmuebles o valores que sean requeridos, con expresa renuncia al beneficio de excusión suscribiendo los instrumentos privados y públicos correspondientes para su validez.

R. Contratar pólizas de seguros y endosarlas, así también abrir, cerrar, arrendar cajas de seguridad en cualquier entidad pública o privada; disponer de los bienes que en ellas se depositen directamente o a través de representantes designados específicamente designados por carta o resolver y rescindir contratos.

S. Otorgar recibos, cancelaciones o finiquitos.

T. Celebrar contratos de pólizas de seguros contra los riesgos que se crean convenientes, pactar el pago de la prima y endosarlas.

U. Concertar, contratar, formalizar toda clase y modalidad de préstamo, habilitaciones, financiaciones, cesiones de crédito o cualquier otro contrato de naturaleza civil o mercantil, pactando libremente precios, plazos y demás condiciones.

V. Depositar, retirar, negociar valores.

W. Suscribir cualquier otra clase de actos o contratos nominados o innominados, civiles o mercantiles, necesarios para la marcha de la sociedad.

X. Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la sociedad.

Y. Otorgar, delegar y/o sustituir parcial o totalmente éstos poderes en las personas que considere conveniente y resumirlos o revocarlos cuando lo estime necesarios.

Distribución de Estados Financieros y Aplicación de Utilidades Según los Arts. 221° y siguientes de la Ley General de Sociedades.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Se nombra **Gerente General** a WILHELM GUSTAVO COLMENARES MONTENEGRO (dni 40469242)

El título fue presentado el 29/01/2015 a las 05:08:25 PM horas, bajo el N° 2010-0007572 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.70.00 nuevos soles con Recibo N° Número(s) 00003059-35-LIMA, 01 de Febrero de 2010.


Dra. **MARIELLA VILELA GUEVARA**
Registrador Público
ORLC

No hay Títulos Suspendingidos y/o Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12433594
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00001

GERENTE

Por Junta General del 30/05/2010 se acordó:

1. *Aceptar la renuncia de WILHELM GUSTAVO COLMENARES MONTENEGRO, al cargo del GERENTE GENERAL de la Sociedad.*
 2. Nombrar a **CARLOS ALBERTO PATAÑAN CONTRERAS** con D.N.I N° 07256977 como **GERENTE GENERAL**.
- Así consta en las copias certificadas otorgadas el 07/05/2012, ante el Notario de Lima Cesar Augusto Carpio Valdez.*

Libro de Actas de Junta General N° (folios 06 y 07), legalizado el 19/05/2010, por el Notario de Lima Cesar Augusto Carpio Valdez, con el registro N° 626718.

El título fue presentado el 11/07/2012 a las 03:26:11 PM horas bajo el N° 2012-00624884 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004032-29.-LIMA, 19 de Julio de 2012.

OLIVER ERICK AMES CANDIOTTI
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
 No hay Titulos Suscritos por el Titular
 A Horario 09:00 AM
 Oficina de Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/03/2015 17:46:41 Página 4 de 17
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos
 Zona Registral N° IX - Sede Lima
 GERENTE
 JESUS OSVALDO LLANOS
 REGISTRADOR



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA TON GUAYAO
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

APODERADA

Por Junta General del 20/05/2012 se acordó: Designar como **Apoderada Especial** a **CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ** con DNI N° 07865928, y otorgarle las siguientes facultades a efectos de representar a la sociedad en forma individual y a sola firma.

2.1 Facultades administrativas:

- a) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades como el Poder Judicial, el Ministerio Público, ante la Policía Nacional del Perú (PNP) y sus diversas direcciones con las que esta institución cuenta, asimismo entidades administrativas como la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. SUNARP, las Municipalidades, el Servicio de Administración Tributaria - SAT, los Gobiernos Regionales, la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT, la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUAND ADUANAS, ante todos los Ministerios y sus respectivas direcciones y dependencias, las Notarías Públicas; así como para la inscripción ante el Registro Nacional de Proveedores - RNP, para la suscripción de contratos y documentos en licitaciones y concursos públicos ante el órgano Superior de Contrataciones del Estado - OSCE, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI entre otros para el registro de marcas y patentes, también ante todas las Cámaras de Comercio a nivel nacional que reúnan agrupaciones empresariales tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, podrá iniciar todo procedimiento administrativo y trámites, suscribiendo todo tipo de documento Público o privado, como dirigir las operaciones comerciales y administrativas, suscribir toda clase de declaraciones juradas llevar los libros de la empresa, suscribir las directivas internas de la empresa, el reglamento interno de trabajo, así como contratar y despedir al personal haciendo las comunicaciones al Ministerio de Trabajo.
- b) En materia aduanera podrá realizar trámites y diligencias ante toda entidad Aduanera, relacionada con el embarque, desembarque de mercadería o maquinaria, en puertos, aeropuertos y terminales de transporte terrestre, dentro ó fuera del país; así como el de realizar cobro por los servicios realizados por la empresa.
- c) Suscribir todo tipo de minutas, contratos privados, escrituras públicas; cláusulas o convenios arbitrales; inclusive los de delegación de las facultades que la ley, el estatuto social o la junta general de accionistas permita.
- d) Las referidas facultades administrativas, permitirán interponer todo tipo de reclamaciones, recursos impugnatorios como reconsideraciones, apelaciones, quejas, oposiciones ante todas las entidades del sector público y en todo tipo de procedimientos administrativos de conformidad con la Ley N° 27444.
- e) Gozar de la facultad de otorgar poderes de representación tanto en forma judicial, como extrajudicial, así como de poder revocarlos.

2.2 Facultades Bancarias y financieras:

- f) Ordenar pagos y otorgar recibos y cancelaciones, a nombre de la sociedad.

No hay títulos inscritos pendientes de inscripción

JESUS GONZALEZ RIVERA
CENTRO ADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/03/2015 17:46:41 Página 5 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

- g) Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores o acreedores, cobrarlos, endosarlos para abono en cuenta de la sociedad o a terceros.
- h) Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, prorrogar y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas y cualquier otro título valor.
- i) Realizar cualquier operación bancaria, inclusive la apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos.
- j) Depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, solicitar sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o leasing, lease back, factoring y/o underwriting.
- k) Observar estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
- l) Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, advance account y otros, así como ceder derechos y créditos.
- m) Elaboración, verificación y revisión de las facturas comerciales y sus requisitos para su emisión, revisión y evaluación de la cartera de clientes, revisión de contratos de distribución, comodato de equipos, depósito de elementos.
- n) Negociar, celebrar y ejecutar operaciones con productos financieros derivados, incluyendo, a título enunciativo, forwards, futuros, opciones, swaps y depósitos estructurados; pudiendo suscribir todos los contratos, acuerdos, declaraciones, comunicaciones y cualquier documento adicional o complementario necesario para tales fines o relacionado con dichas operaciones, así como resolverlos o dejarlos sin efecto por mutuo disenso.

2.3 Facultades judiciales

o) En lo judicial, representar a la sociedad, en todo tipo de proceso sea civil, penal, contencioso administrativo, laboral, de familia, constitucional, arbitral, u otros, gozando de las facultades señaladas en los artículos 74°, 75°, 77° y 436° del Código Procesal Civil; así como representar a la sociedad en arbitrajes, mediaciones, transacciones dentro o fuera del proceso, en conciliaciones judiciales o extrajudiciales, pudiendo solicitar el inicio de cualquiera de los indicados procesos y/o pudiendo suscribir actas, proponiendo formulas conciliatorias o rechazándolas dependiendo del caso, en el caso de la conciliación gozará de la facultad expresa de conciliar extrajudicialmente y de disponer del derecho materia de conciliación, de acuerdo al artículo 13 del reglamento de la Ley de Conciliación. Asimismo, podrá demandar, denunciar, reconvenir, apersonarse, contestar demandas, ofrecer pruebas, interponer y/o solicitar medidas cautelares de cualesquiera naturaleza, ofrecer contracautela, iniciar desalojos, concurrir a audiencias saneamiento, de conciliación, fijación de puntos controvertidos, de pruebas, realizar todo tipo de diligencia, brindar declaraciones, hacer lecturas de expedientes, recoger notificaciones, suscribir todo tipo de escritos, inclusive podrá delegar o revocar a favor de terceros las facultades judiciales contenidas en el artículo 74° y 75° del código procesal civil y en las que en el presente literal se otorguen, también delegar o revocar las facultades de representación en todo tipo de procedimientos administrativos, civiles, constitucionales, en cualquier jurisdicción, de conformidad con las garantías al debido procedimiento administrativo.

INSCRIPCIÓN
JESUS OSORIO CUELLAS RIVAS
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA CERTIFICADA
No existen títulos pendientes y/o suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

P) Finalmente realizar todos los actos necesarios para la administración de la sociedad, que se encuentren en armonía con el objeto social, salvo las facultades reservadas a la Junta General de Accionistas.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 29/08/2012 ante el Notario de Lima César Augusto Carpio Valdez.

Libro de Actas de Junta General N° 01 (folios 08 a 12) legalizado el 19/05/2010, por el Notario de Lima César A. Carpio Valdez con el registro N° 025718.

El título fue presentado el 04/09/2012 a las 04:46:17 PM horas, bajo el N° 2012-00799656 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00005179-29. Lima, 18 de Setiembre de 2012.

GUILLERMO PEDRO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

JESUS OSCAR CUELLAS RAMOS
REGISTRADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas: Todas — IMPRESION: 24/03/2015 17:46:41 — Página: 7 de 17
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Por Junta General del 01/12/2012 se acordó: aceptar la **renuncia** del **Gerente General Carlos Alberto Paitan Contreras**, revocándole todos los poderes y facultades de representación de la sociedad, **Nombrar** como nuevo **Gerente General** a **CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ** con D.N.I. 07885928 otorgándosele las facultades legales que establece la Ley General de Sociedades y las previstas en los estatutos de la sociedad.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 20/12/2012, ante el Notario de Lima Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzén.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas (folios 13-14), legalizado el 19/05/2010, por el Notario de Lima César Augusto Carpio Valdez con el registro N° 026718.

El título fue presentado el 21/12/2012, a las 03:11:19 PM horas, bajo el N° 2012-01154644 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 40,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000174-52 y 00053192-51. Lima 07 de Enero de 2013.

GUILLERMO SIBORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Impedimentos al Dorsor
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

INSCRIPCIÓN
JESUS OSAYACUE LAS RIVAS
CERTIFICADOR
Calle: Registro N° R - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/03/2015 17:46:41 Página 8 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12433594
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 28/12/2012 aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 27/02/2013, ambas otorgadas ante NOTARIO LUIS BENJAMÍN GUTIÉRREZ ADRIANZEN en la ciudad de LIMA y por Junta General del 17/12/2012 y del 28/01/2013, se acordó: **I.** Cancelar el saldo del capital mediante aportes dinerarios; **II.** Aumentar el capital social en la suma de S/.415,569.00 soles mediante capitalización de créditos. **III.** Modificar el estatuto en los términos siguientes: **Artículo 4:** El capital de la sociedad es de S/.418,569.00 soles, representado por 418,569 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 sol cada una, integralmente suscritas y pagadas. *Las acciones constan a fojas 15-17 y 18-20 del libro denominado Actas Junta General de Accionistas N° 1, legalizado el 19 de Mayo del 2010, bajo el N° 26718, ante Notario de Lima Dr. César Sarpio Valdez.* El título fue presentado el 03/01/2013 a las 03:27:38 PM horas, bajo el N° 2012-00008655 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/1,273.71 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000331-52 00005330-51.- LIMA, 08 de Marzo de 2013

[Signature]
INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripciones Pendientes
A Horas : 8:00 AM

JESUS OSCAR DEBILAS RIVERO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas - Todas - IMPRESION: 24/03/2015 17:46:41 Página 9 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12433594
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 B00002

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 02/12/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. HOPKINS TORRES, EDGARDO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 09/08/2013, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/. 564,932.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 NUEVOS SOLES) POR CONCEPTO DE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS Y MODIFICAR EL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TENOR: "**ARTICULO 4°**.- EL CAPITAL SOCIAL ES DES/. 983.501.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 983.501 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DES/. 1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS".

Acta de Junta General inserta en fojas 21 a 25 del libro de Actas debidamente legalizado con fecha 19/05/2010 ante Notario de Lima Dr. Cesar Augusto Carpio Valdez bajo el número 026718. El título fue presentado el 03/12/2013 a las 12:15:51-PM horas, bajo el N° 2013-01157714 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/1,704.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00030271-32 00036184-51. LIMA, 13 de Diciembre de 2013.

MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
 Registrador Público (e)
 Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Poder
 No hay Titulos Suspendidos
 A Horas : 8:00 AM

Inscripción
 JESUS DOMESTICILAS RIVAS
 CERCADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 24/03/2015 17:46:41 Página 10 de 17
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp
Superintendencia Nacional de Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

RÉGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DEL 01/08/14 SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** EL NOMBRAMIENTO DE **CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ** COMO GERENTE GENERAL, REVOCÁNDOSE LE TODOS LOS PODERES OTORGADOS.
2. NOMBRAR COMO NUEVO **GERENTE GENERAL** A **MAURICIO MOLINA LONDOÑO**, CON C.E. 001089422, OTORGÁNDOLE A DICHO EFECTO TODAS LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL ESTATUTO SOCIAL.
3. **REVOCAR** EL NOMBRAMIENTO DE **CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ** COMO APODERADA ESPECIAL, REVOCÁNDOSE LE TODOS LOS PODERES OTORGADOS.
4. NOMBRAR A **CAROLINA CHAFLOQUE RODRIGUEZ**, CON DNI N° 07633381, COMO NUEVA **APODERADA ESPECIAL** DE LA SOCIEDAD, CARGO QUE EJERCERÁ DE FORMA INDIVIDUAL, OTORGÁNDOLE LOS SIGUIENTES PODERES A SOLA FIRMA:

1. FACULTADES BANCARIAS:

1. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
2. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
3. ENDOSAR CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA.
4. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK" FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES,

Copia Certificada
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos
 A HORA 10:00 AM
 Inscripción de la Inscripción
 JESUS DE LA VILLASIMAS
 CERTIFICADOR
 Zona Registral - Sede Lima

sunarp
Siguiendo también la Nueva Forma
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

5. EFECTUAR COBROS DA GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

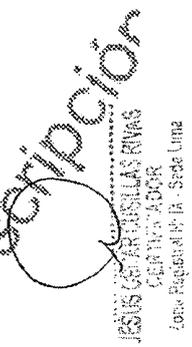
6. PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS;

7. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.

8. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN, SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

II. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, FRENTE A TERCEROS CON LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES YA COMENZADOS O POR INICIARSE, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, INCLUYENDO ÉSTE LA FACULTAD DE INICIAR, CONTRADECIR Y CONTESTAR DEMANDAS, DESISTIRSE, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS, CONCILIAR O TRANSIGIR EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DE PRUEBAS, UNICAS Y A TODAS A LAS QUE POR LEY DEBA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD; PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATORIOS, DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, QUEJA Y CABACION; REALIZAR OFRECIEMIENTOS DE PAGO O ACEPTARLOS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA RECIBIR DEBIDAMENTE ENDOSADOS O A NOMBRE DE CUALESQUIERA DE LOS -APODERADOS DE LA SOCIEDAD, LOS CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN DE SER EL CASO, ASÍ COMO REALIZAR EL COBRO EN EL BANCO DE LA NACIÓN U OTRA ENTIDAD BANCARIA DESIGNADA POR LEY O MANDATO JUDICIAL; PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR CUALQUIER TIPO DE BIENES OFRECIDOS EN PAGO; SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES EN TODAS SUS FORMAS, ASÍ PODRÁ SOLICITAR EMBARGOS EN FORMA DE INTERVENCIÓN EN RECAUDACIÓN, EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, EN FORMA DE RETENCIÓN -EMBARGO EN FORMA DE INTERVENCIÓN EN INFORMACIÓN, EN FORMA DE



COPIA LITERAL
NO HAY TÍTULOS PENDIENTES O SUSPENDIDOS
COPIA LITERAL
NO HAY TÍTULOS PENDIENTES O SUSPENDIDOS

sunarp
 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12433594

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

REALIZAR TODO ACTO RELACIONADO CON EL ARBITRAJE .

4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO APLICAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIPO DE LICITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA O CONCURSOS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS Y REALIZANDO TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LLEVAR ADELANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.

6. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUDIENDO INTERPONER CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO (LLÁMESE RECONSIDERACIONES, APELACIONES, RECURSOS, OPOSICIONES) DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27444.

7. DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE EN FAVOR DE TERCEROS, CADA UNA Y/O TODAS LAS FACULTADES Y PODERES DETALLADOS, ADEMÁS DE REVOCAR DICHAS DELEGACIONES, REASUMIENDO PREVIAMENTE EL EJERCICIO DE CADA UNA Y/O TODAS LAS FACULTADES Y PODERES DELEGADOS, CUANTAS VECES LOS ESTIME PERTINENTE." **ACTA DE JUNTA GENERAL INSERTA EN FOJAS 26 A 31 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL N° 01 DEBIDAMENTE LEGALIZADO CON FECHA 19/05/2010 ANTE NOTARIO DE LIMA DR. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, BAJO EL NUMERO 026718.**

COPIA CERTIFICADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDGARDO HOPKINS TORRES CON FECHA 04/08/2014.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 05/08/2014 A LAS 04:00:09 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00784701 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/. 82.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 09004087-14.- LIMA, 13 DE AGOSTO DE 2014.

[Firma]
MARCO ENRIQUE BOBADILLA LINARES
 Registrador Público (e)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
No hay Titulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción

JESUS OSORIO CASILLAS MORALES
 CERCIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:24/03/2015 17:46:41 Página 14 de 17
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12433594

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

OTORGAMIENTO DE PODER

Mediante Junta general de fecha 18.09.2014 SE ACORDO:

PRIMERO: Nombrar a la Srta. CONSUELO LORENA DURAND GOMEZ SANCHEZ, identificada con D.N.I. N° 07885928, como Nueva APODERADA de la sociedad, otorgándole los poderes que se detallan a continuación, los cuales ejercerá con la firma conjunta del Gerente General Sr. MAURICIO MOLINA LONDONO, identificado con Carné de Extranjería N° 001089422, o con la firma conjunta de la Apoderada Especial Srta. CAROLINA CHAFLOQUE RODRIGUEZ, identificada con D.N.I. N° 07633981.

FACULTADES BANCARIAS:

1. Girar cheques, ya sea sobre saldos deudores (en sobregiro) o acreedores; cobrar cheques en efectivo, por caja, y/o endosar cheques para su abono en cuenta de /a sociedad o a favor de terceros.
2. Girar, emitir, aceptar, endosar, cobrar, avalar, afianzar, renovar, incluir cláusulas de prórroga y/o descontar letras de cambio, pagarés, facturas conformadas, warrants, títulos de crédito hipotecario negociables y cualquier otro título valor.
3. Endosar certificados bancarios en moneda extranjera o nacional, así como cualquier otro título valor o documento comercial o de crédito transferible; depositar y retirar valores al portador o valores mobiliarios en custodia.
4. Realizar cualquier operación bancaria, inclusive /a apertura, retiro y/o cierre de cuentas corrientes, cuentas a plazo, cuentas de ahorro, cuentas de custodia y/o depósitos, depositar o retirar fondos, girar contra las cuentas, girar contra sobregiros; solicitar y abrir cartas de crédito, solicitar y contratar cartas fianzas o fianzas bancarias, celebrar contratos de arrendamiento financiero o "leasing", "lease back", factoring y/o underwriting, mutuos dinerarios en todas sus modalidades, descuentos, anticipos, en forma individual y/o mediante líneas de crédito. Obtener estados de cuenta corriente, así como solicitar información sobre operaciones realizadas en cuentas y/o depósitos de la sociedad.
5. Efectuar cobros de giros y transferencias, efectuar cargos y abonos en cuentas, efectuar pagos de transferencias y otorgar cancelaciones y recibas.
6. Prestar aval y otorgar fianza a nombre de /a sociedad, a favor de la sociedad, del mismo representante y/o de terceros;
7. Celebrar contratos de crédito en general, ya sea crédito en cuenta corriente, crédito documentario, préstamos, mutuos, tarjetas de crédito, advance account, factoring y otros que constituyan créditos directos o indirectos bajo cualquier otra modalidad; así como ceder derechos y créditos.
8. Suscribir los contratos que formalicen los actos para los que se confiere poder de representación según los acápites anteriores, incluyendo las escrituras públicas, de ser necesario.

SEGUNDO: Facultar al Gerente General de la sociedad Sr. MAURICIO MOLINA LONDONO, identificado con Carné de Extranjería N° 001089422, donar bienes muebles a

COPIA Literal de cada una de las Partidas inscritas en el presente Certificado de Inscripción. No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos. Pág.-Solicitadas.-Todas.-IMPRESION-24/03/2015-17-46-41.Página.15.de.17. Oficina Registral N° IX - Sete Lima

 <small>Sunarp: un solo es el camino de los Registros Públicos</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12433594
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS NIVIGLOBAL DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NIVIGLOBAL DEL PERU S.A.C.

sola firma, estando debidamente facultado para suscribir los documentos públicos y/o privados necesarios para formalizar la donación e inscribirse en los Registros Públicos cuando se requiera.

El acta obra inserta en fs. 32 a 35 en el libro denominado de Actas de junta general N° 01, legalizado ante Notario de Lima Cesar Augusto Carpio Valdez con fecha 19/05/2010, bajo el registro N° 026718. Así consta en copia certificada expedida por Notario Edgardo Hopkins Torres en fecha 22/09/2014.

El título fue presentado el 24/09/2014 a las 10:15:13 AM horas, bajo el N° 2014-00970773 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004720-11 00005521-17.-LIMA, 01 de Octubre de 2014.

[Firma]

 JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° IX, Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripciones en Dorsos
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas: 8:00 AM

JESUS OSCAR TORRES LAS NAVAS
 REGISTRADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 24/03/2015 17:46:41 Página 16 de 17
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp
 Superintendente Nacional
 de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12433594

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 LATAM VENTA DIRECTA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 B00003

MODIFICACION DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 29/11/2014, OTORGADA ANTE NOTARIO DR. EDGARDO HOPKINS TORRES. EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 11/11/2014. SE ACORDÓ:

1.- CAMBIAR LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD Y MODIFICAR EL ARTÍCULO 1° DEL ESTATUTO SOCIAL. EL MISMO QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 1°.- LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA BAJO LA DENOMINACION "LATAM VENTA DIRECTA S.A.C.". SIENDO SU OBJETO SOCIAL:

- A) LA ELABORACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA CONFECCION DE CALZADO.
 - B) LA ELABORACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CONFECCION Y CALZADO COMO PRODUCTO TERMINADO.
 - C) LA OPERACION COMPLETA DE VENTA POR CATALOGO.
- LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD ANEXA O COMPLEMENTARIA CON LAS MENCIONADAS, PUDIENDO CONVERTIRSE EN AGENTE, COMISIONISTA O REPRESENTANTE DE OTRAS SOCIEDADES, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETO IGUAL O SIMILAR. FINALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD PERMITIDA POR LAS LEYES PERUANAS, EN ESTA CLASE DE SOCIEDADES Y SEGÚN EL ACUERDO DE SU JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN RESERVA NI LIMITACION DE NINGUNA CLASE.

EL ACTA OBRA INSERTA EN EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01 (FS. 36 A 39) LEGITIMADA POR EL NOTARIO DR. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ EL 19/05/2014 Y REGISTRADO BAJO EL N° 026718. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 01/12/2014 A LAS 02:01:01 PM HORAS. BAJO EL N° 2014-01199023 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS GENERALES S/ 18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00041900-52.-LIMA. 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

Fercy Paul Perez Torres
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

COPIA CERTIFICADA
 No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Pág. Solicitadas: Todas - IMPRESION: 24/03/2015 17:46:41 - Página 17 de 17
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

JESUS CESAR CUELLAS RIVAS
 REGISTRADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima